AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2016-690 *Aprobación y exposición pública del padrón del Servicio de Teleasistencia del tercer trimestre de 2015.*

Por resolución de Alcaldía de fecha 26/01/2016 se aprobóel padrón del Servicio de Teleasistencia correspondiente al tercer trimestre de 2015, fijando el 28 de enero como fecha para cargar las domiciliaciones.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 26 de enero de 2016.

El alcalde,

José A. González Linares Gutiérrez.

2016/690

CVE-2016-690